



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL: 2017-00209-00. Villavicencio, 25 de enero de 2023. Al Despacho del Señor Juez para lo pertinente. Sirvase proveer.

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

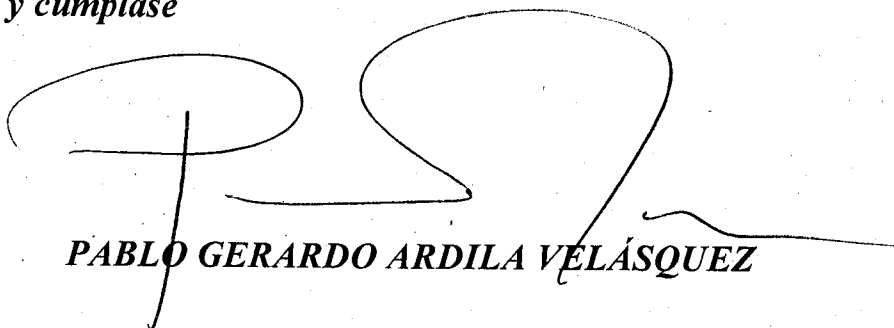
Villavicencio, **10 MAR 2023**

Respecto a la solicitud elevada mediante apoderado judicial por la parte demandante, visible a folios que anteceden, el Despacho dispone no acceder a dicho pedimento, toda vez, que el domicilio actual de la menor de la cual se pretende impugnar la paternidad radica en este municipio, por lo que acorde a la anterior circunstancia, la menor goza de total prevalencia dado el interés superior dispuesto por la Constitución Nacional, razón más que suficiente para disponer que, la práctica de la prueba requerida en este asunto debe de efectuarse en esta urbe, aunado a que la dependencia designada goza de total credibilidad.

Por último, requiérase al actor para que proceda con el pago de la prueba de ADN decretada por el Despacho.

Notifiquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

R.A.R.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 022 13 MAR del
2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria